



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: MERCEDES CLASE E 4P
KM: 51986
BASTIDOR: WDD2130161A606574
COLOR: Azul metalizado

MATRICULA: 3379KWS
FECHA TASACIÓN: 12/06/2024
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Hueco puerta dlt. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Abollado(s) menor(es) de 100mm	No valorable
Interior vehículo						0 €	RECORDATORIO	Limpieza	No valorable
Llanta Dlt. Dch. Aluminio		40 €				40 €	FORFAIT	Arañado/rasguño menor de 100mm	Reparar
Llanta dlt. Izq. Aluminio		40 €				40 €	FORFAIT	Arañado/rasguño menor de 100mm	Reparar
Montante techo lateral Izq.			0,4	0,35		29,25 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Parabrisas con sensor lluvia						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Pintado			0,3	0,84	48 €	92,46 €	DAÑO LEVE	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,84	48 €	80,76 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Piloto trasero Izq.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pulido y abrigantado
Puerta trasera Izq.				0,67	18,04 €	44,17 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 80 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 80 €	HORAS MO: 1 TOTAL MO: 39 € HORAS MOP: 2,7 TOTAL MOP: 105,3 €	MATERIAL PINTURA: 114,04 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 267,67 €	BASE IMPONIBLE: 386,67 € IVA (21%): 81,2 € TOTAL PERITACIÓN: 467,87 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.











